

DECRETO N ° E -1235/2015 /

COLINA, 25 de Mayo de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 992 de fecha 18 de Mayo de 2015, del señor Alcalde mediante la cual remite carta de doña **MARIA OLIVA MUÑOZ**, solicitando autorización para realizar un **EVENTO BENEFICO**, el día Sábado 30 de Mayo de 2015, en la Sede Social de la JJ. VV. Pob. Luis Cruz Martínez, con la finalidad de recaudar fondos para costear exámenes y tratamiento médico.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Toma conocimiento del **EVENTO BENEFICO**, que realizará doña **MARIA OLIVA MUÑOZ**, el día Sábado 30 de Mayo de 2015, en la Sede Social de la JJ. VV. Pob. Luis Cruz Martínez, Comuna de Colina, desde las 21:30 hasta las 02:00 horas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/EAQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- Interesada
- 8va. Comisaria de Carabineros
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo